



# COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO

Institución Educativa Distrital

Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional  
Resolución 2110 del 18 de Junio de 2002 y 3201 del 02 de Octubre de 2002 emitidas por la S.E.D.

NIT: 860.533.131-4

DANE: 11176903446

CALEDARIO A

CODIGO ICFES JM 046680 JT 046698

## “CIUDADANOS COMPETENTES EN UN MUNDO GLOBALIZADO”

Bogotá D.C. 14 de junio de 2019

Señores

**UNIMINUTO UVD**

**Programa Contaduría Pública**

Ciudad

Asunto: Carta de Compromiso

Cordial saludo,

La compañía IED COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO, manifiesta por este medio que la estudiante Alejandra Carolina Chacón Bohorquez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1014275963, expedida en Bogotá D.C., quien se encuentra cursando la asignatura de Prácticas Profesionales en séptimo semestre del Programa de Contaduría Pública en UNIMINUTO Virtual y a Distancia, ha optado por realizar su Práctica Profesional llamada **Auditoría a los inventarios de la institución educativa** en nuestra organización, el cual no tendrá lugar a reclamaciones o peticiones de ningún tipo en específico de carácter pecuniario por parte de la estudiante.

Para llevar a cabo dicha práctica, nuestra compañía le brindará a la estudiante el adecuado acompañamiento por intermedio de su interlocutor de prácticas el Señor Carlos Humberto Girón, quien se desempeña en el cargo de Rector y ha realizado en conjunto con la estudiante el Plan de Trabajo en donde describen las actividades a desarrollar durante las dieciséis (16) semanas que durará su Práctica Profesional.

La fecha de inicio de dicha práctica es 30 de abril de 2019 y su finalización el 17 de agosto de 2019, en el área de administración y control disciplinar y cuyo objetivo corresponde a la ejecución del proceso de auditoría sobre los inventarios de la institución educativa, apoyando los procesos con el fin de fortalecer el sistema de control interno de la IED Colegio Juan Lozano y Lozano.

Como compromiso de lo aquí pactado firman los que intervienen en el mismo acto administrativo.

Cordialmente,

Representante Legal e Interlocutor

Carlos Humberto Girón

Estudiante practicante

NOTA: Según decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995, este documento no requiere sellos ni autenticaciones en notaría.

Sede A: Calle 140 No. 100-30 Teléfono 6806870 - 5399859

Sede B: Carrera 99 No.155-96 Teléfono 6924229

E-mail: [coldijuanlozano@redp.edu.co](mailto:coldijuanlozano@redp.edu.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**